



Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 372/2021 ACTA N° 33/2021 EXPEDIENTE 2021-81-1330-00004

VISTO: La solicitud de la Lic. Giuliana Vila, de apoyo para la realización del evento "Soltá tu música", organizado la Cooperativa de Trabajo Tunguelé, el día 13 de noviembre.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto de Fortalecimiento de la Gobernanza y apoyo a la comunidad.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal y financiera según el informe de fecha 7 de octubre de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 33 de fecha 13 de octubre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1. APROBAR EL GASTO TOTAL DE \$2.806 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES PARA EL EVENTO "SOLTÁ TU MÚSICA" ORGANIZADO POR LA COOPERATIVA DE TRABAJO TUNGUELÉ, EL DÍA SÁBADO 13 DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LAS 14:00 HS EN EL CENTRO DE JÓVENES DE COLINAS DE SOLYMAR.
- 2. APROBAR EL GASTO DE \$ 1.100 (PESOS URUGUAYOS MIL CIEN) A LA EMPRESA "PABLO SAQUIERES COSTA EVENTOS" RUT 217644850016, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 HORAS DE PUBLICIDAD RODANTE PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD.
- 3. APOYAR CON EL PRÉSTAMO DEL ESCENARIO, GAZEBOS Y SILLAS SEGÚN DISPONIBILIDAD CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO.
- 4. REALIZAR LA CONFECCIÓN DE AFICHES Y DIFUSÓN DEL EVENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO.
- 5. GESTIONAR ANTE LA UNIDAD EJECUTORA PERMANENTE (UEP) LA BAJADA DE LUZ Y APOYO CON LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 6. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

7. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

ALCALDESA

SIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila Concejal Kunicipio Ciudad de la Costa ANGEL ROJAS

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alvaro Pévere

Beatriz Balparda

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

MUNICIPIO CHUDAD DE LA COSTA